

La fianza provisional es la de cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas (4.199), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación, o aval bancario.

Plazo de terminación de las obras, seis meses.  
Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... en letra, por ciento».)  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.—2.163.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Camporredondo, Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, por un presupuesto de contrata de seiscientos ochenta y cinco mil setecientos diez pesetas con noventa y cinco centimos (635.710,95).

La subasta tendrá lugar el día 7 de julio de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 27 de mayo de 1961 hasta el 27 de junio de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Jaén.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de trece mil setecientos catorce pesetas con treinta centimos (13.714,30), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación, o aval bancario.

El Ayuntamiento contribuye en prestación personal por valor de 5.115 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras, doce meses.  
Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... en letra, por ciento».)  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.—2.164.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dieciséis escuelas y dieciocho viviendas para Maestros en Castellar de Santisteban (Jaén), por un presupuesto de contrata de cuatro millones quinientas setenta y ocho mil setecientos veintiuna pesetas con setenta y ocho centimos (4.578.721,78). La subasta tendrá lugar el día 7 de julio de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 27 de mayo de 1961 hasta el 27 de junio de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Jaén.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de noventa y un mil quinientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos (91.574,50), 2

por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación, o aval bancario.

El Ayuntamiento contribuye con 25.000 pesetas en metálico.  
Plazo de ejecución de las obras, veinte meses.  
Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ..... en letra, por ciento».)  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.—2.165.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 29 de abril de 1961 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a doña Encarnación García Escámez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Almería sobre concesión de la Medalla del Trabajo a doña Encarnación García Escámez; y

Resultando que la Delegación Provincial Sindical de Almería ha solicitado de este Ministerio la concesión de dicha recompensa a favor de la señora García Escámez en consideración a que durante toda su vida ha sido una trabajadora ejemplar, simultaneando los trabajos y cuidados de su hogar con las faenas de ramera, como medio necesario para el sostenimiento de sus numerosos hijos, ya que los servicios prestados en su dilatada vida laboral a las distintas Empresas lo fueron con relevante laboriosidad, abnegación y honradez profesional, demostrando competencia y celo;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación, dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida:

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en la señora García Escámez las circunstancias prevenidas en los artículos 1.º, 4.º y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veinticinco años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil habitualmente ejercida;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a doña Encarnación García Escámez la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Bronce.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de abril de 1961.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria en Madrid.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria en Madrid (artículos primero al 24 del proyecto).

El presupuesto de contrata asciende a 98.359.218,05 pesetas, y la fianza provisional, del 2 por 100, a 1.967.184,36 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones